Intendencia Municipal
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN I.M. Nº 137/2012.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Y SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".

Minga Guazú, 13 de febrero de 2012.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y: ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, en su informe, ha señalado la necesidad de declarar desierto el llamado para Contratación Directa **Nº 03/2012**, atendiendo que en el llamado de referencia se ha dado los establecido en el Art 30 inciso c de la Ley 2051/03, que textualmente dice: **Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes caso: c)** "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien **por superar las previsiones presupuestarias de la convocante conforme al Art. 15 de la presente Ley"**. ----------

Que, en base a las consideraciones señaladas precedentemente, en concordancia con el artículo 30 inciso c de la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas, corresponde sea declarado desierto el llamado para Contratación Directa **Nº 03/2013, y autorizar a la U.O.C. a que convoque a un nuevo llamado para la "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR** el informe de la Comisión de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú". ----------

Art. 2º: **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Licitación por Contratación Directa **Nº 03/2012** consistente en la **"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".**

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la U.O.C. a proceder a un segundo llamada referente a la Contratación Directa Nº **03/2012, "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".** ----------

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal